

**EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
DE LA ROCA DE LA SIERRA**

ANUNCIO

Relativo a subasta para adjudicación del arrendamiento de la Caseta-Bar de la Piscina Municipal.

Objeto: La contratación del arrendamiento de la Caseta-Bar de la Piscina Municipal, según Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Tipo de licitación: 150.000 pesetas, al alza.

Plazo del contrato: Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 30 de septiembre de 1993.

Documentación: Se halla expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán presentarse las ofertas, ajustadas al Modelo de Proposición, entre las nueve y las catorce horas de los veinte días siguientes a la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Dicho plazo excluye sábados y festivos.

Apertura de plicas: Se hará, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el primer martes siguiente a la semana en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta: Se establece en 15.000 pesetas.

Modelo de proposición: Yo, (nombre completo), con D.N.I. n.º, y domicilio en (vía), de (localidad), en nombre propio (o, en su caso, en representación de, a cuyo efecto acompaño poder bastantado), declaro tener capacidad y compatibilidad para contratar con el Ayuntamiento, así como conocer y aceptar el Pliego de Condiciones que rigen la subasta y contratación del arrendamiento de la Caseta-Bar de la Piscina Municipal de La Roca de la Sierra, el cual me comprometo a cumplir fielmente en caso de resultar adjudicatario de la subasta, ofreciendo la cantidad de (en letras y cifras) pesetas, por temporada.

Lugar, fecha y firma.

Contenido de las plicas: Se presentarán en sobre cerrado y contendrán:

- a) Oferta ajustada al Modelo de Proposición.
- b) Justificante de haber constituido la garantía provisional.
- c) Documento que acredite la personalidad del

licitador o de la persona a quien representa, en su caso.

En La Roca de la Sierra, a 5 de abril de 1991.—El Alcalde.

**EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE
ELJAS (CACERES)**

ANUNCIO

Esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, celebrada el día 9-4-91, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de bandera municipal de Eljas.

En cumplimiento del artículo 4.º 1, del Decreto 13/91 de 19 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, se somete a información pública, durante un plazo de quince días, a reclamaciones, el citado acuerdo.

Eljas, 17 de abril de 1991.—El Secretario.

**EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE LA SERENA**

ANUNCIO de subasta para la contratación de las obras de construcción de un Matadero Comarcal en Villanueva de la Serena (Badajoz).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1991, acordó sacar a subasta las obras de construcción de un Matadero Comarcal, aprobando el Anexo de condiciones particulares que figura en el Proyecto Técnico y que completa el Pliego de Cláusulas Administrativas de General aplicación para la contratación mediante subasta, aprobado igualmente por el Pleno Corporativo con fecha 28 de abril de 1988 (Boletines Oficiales de la Provincia números 126 y 127 de 1 y 3 de junio de 1988).

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, dicho Anexo se somete a información pública, durante el plazo de ocho días hábiles, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien se aplazará cuando resulte necesario en caso de formularse reclamaciones:

Objeto.—La contratación, mediante subasta pública de las obras de construcción de un Matadero Comarcal en Villanueva de la Serena, según el proyecto técnico redactado por don Francisco Pérez Gómez, Ingeniero Agrónomo y por el Arquitecto municipal, don Pedro de Jorge Crespo.

Tipo de licitación.—Doscientos treinta y cinco millones quinientas cincuenta y siete mil novecientas setenta y seis (235.557.976) pesetas, IVA incluido, mejorable a la baja.

Plazo de ejecución.—Dos años, a contar desde el siguiente día hábil al de la fecha de la firma del acta de contratación del replanteo.

Fianzas.—Las fianzas provisional y definitiva se fijan en el 2 por 100 y en el 4 por 100, respectivamente, del presupuesto total de la obra, debiendo depositarse en la Tesorería municipal.

Clasificación del contratista.—Grupo C, Subgrupos 2 y 3, Categoría E.

Presentación de proposiciones.—Los Pliegos de Proposiciones y documentos que se les unan se presentarán en sobres cerrados, que podrán estar lacrados y precintados, con expresión del nombre del proponente. Las proposiciones habrán de presentarse con estricta sujeción al modelo que figura en el Anexo a este anuncio en la Secretaría General del Ayuntamiento de 9 a 14,00 horas (sábados de 9,30 a 13 horas), durante el plazo de 20 días hábiles siguientes al de la última publicación de este anuncio en cualesquiera de los siguientes Boletines: «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de Extremadura» y «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz».

En sobre aparte se presentarán los documentos o fotocopias legalizadas de los mismos exigidos en la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas de general aplicación para la contratación mediante subasta, aprobado por este Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones.—El acto público de calificación de documentos y la apertura de proposiciones admitidas tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 12,00 horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que recayere en sábado, en cuyo caso, dicha apertura se celebrará, en el mismo lugar y hora, el siguiente día hábil.

Examen del expediente.—El proyecto técnico,

Pliego de Condiciones y demás documentos que consta el expediente pueden examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento los días hábiles en horas de 9 a 14,00 (sábados de 9,30 a 13,00 horas).

A N E X O

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según acreditado mediante escritura de apoderamiento número, del protocolo de, Notario de, debidamente bastantado por) y N.I.F. (o C.I.F., en su caso) número, ante V.S., EXPO-NE:

Que enterado del anuncio publicado por ese Ayuntamiento para la contratación, mediante subasta pública de las obras de construcción de un Matadero Comarcal en Villanueva de la Serena (Badajoz), publicado que fue en el Boletín Oficial del Estado número, de fecha, reuniendo todas y cada una de las condiciones que figuran en la convocatoria y pliegos que le sirven de base, cuyos documentos acompaño, me comprometo a ejecutar la referida obra, en la cantidad de (expresese la cantidad en letra y cifra) pesetas, incluido IVA. Asimismo, por el presente escrito declaro conocer el objeto del contrato, plazo de ejecución, proyecto, pliegos y todas aquellas condiciones que de una manera u otra forma afectan a esta contratación, comprometiéndome a su exacto cumplimiento.

(Lugar, fecha y firma).

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Villanueva de la Serena, a 17 de abril de 1991.—El Alcalde.

A S E P E Y O

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 151

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas, a celebrar el próximo día 20 de junio, a las 12.00 horas, en el domicilio social sito en Barcelona, Vía Augusta, n.º 36, 8.º piso.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales la Junta se celebrará a las 13.00 horas del mismo día y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General será el siguiente:

1.º—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Liquidación del Presupuesto y la Cuenta de Gestión y de Tesorería del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990, y la distribución del excedente obtenido.

2.º—Reforma de los Estatutos Sociales.

3.º—Nombramiento, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Permanente.

4.º—Junta Consultiva.

5.º—Comisión de Prestaciones Especiales.

6.º—Aprobación y ratificación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para 1991.

7.º—Presupuestos para 1992.

8.º—Informe de la Auditoría elaborado por la Intervención General de la Seguridad Social.

9.º—Absorciones y fusiones.

10.º—Aprobación y ratificación, en su caso, de los acuerdos y gestión de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la Entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.

11.º—Delegaciones y apoderamientos, a los efectos procedentes.

La Memoria, Balance, Cuenta de Liquidación del Presupuesto, Cuenta de Gestión y Cuenta de Tesorería, se hallarán a disposición de los señores Mutualistas en el domicilio social, con la antelación prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Para hacer uso del derecho de voto, deberá acreditarse ante el Secretario de la Junta Directiva, hallarse al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, 16 de abril de 1991.—El Presidente.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02
06800 MERIDA